

Actualidad

España no determina la edad de los menores inmigrantes con fiabilidad

Los técnicos españoles utilizan obsoletos métodos de los años treinta, según un estudio de radiólogos, forenses y abogados que fue recomendado por la ONU

MELCHOR SÁIZ-PARDO MADRID

La Administración española carece de mecanismos fiables para determinar con garantías si los inmigrantes clandestinos que expulsa son menores de edad. Los técnicos españoles utilizan obsoletos métodos de los años treinta, aunque estas pruebas son cruciales para determinar si el adolescente es repatriado o si la Administración se hace cargo del menor desamparado, tal y como establece la Ley de Extranjería.

Estas son las conclusiones a las que llega un minucioso estudio técnico realizado por un grupo de especialistas nacionales e internacionales, entre ellos médicos, forenses, radiólogos y abogados, encargado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), el principal organismo de tutela de los aspirantes de asilo, por recomendación de los relatores de la ONU.

Los expertos del Grupo de Menores de CEAR, que durante doce meses han estudiado las técnicas empleadas en España para conocer la edad real de los supuestos menores, llegan a la conclusión de que los mecanismos utilizados son «obsoletos» y recuerdan que este no es un tema baladí, habida cuenta de que de este dictamen dependerá la suerte que corran estas personas.

Los forenses y radiólogos revelan que en España sólo se utilizan técnicas de «determinación ósea» a través de una única radiografía de la mano y la muñeca izquierda, una prueba rápida y barata que, sin embargo, desde hace años los especialistas de todo el mundo ponen en cuarentena, ya que los márgenes de error pueden llegar a los dos años.

Además, estos resultados se comparan con unas muestras tipo recogidas en los denominados atlas de Greulich y Pile, unos viejos manuales de los años treinta que sólo se refieren a poblaciones



ILEGALES. Las patrulleras en una de sus numerosas detenciones de ilegales llegados en patera. / EFE

de estadounidenses «descendientes de europeos, de raza blanca y de familias adineradas».

Aunque los actuales avances médicos permiten determinar la edad por otros cinco procedimientos más exactos (radiografías panorámicas de la dentadura, placas de la cadera o resonancias,

entre otros), los expertos denunciaban que las autoridades españolas no completan sus estudios con estas otras técnicas, pese a que el procedimiento de la famosa radiografía de la muñeca supone «aplicar tests de varones caucásicos para determinar la edad de mujeres africanas subsaharianas».

Pro Derechos Humanos pide el cese de los delegados de Ceuta y Melilla

E. P. CÁDIZ

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDH-A), pidió ayer el cese de los delegados del Gobierno en Ceuta y Melilla y de sus respectivos presidentes autonómicos, por los presuntos malos tratos a menores inmigrantes, de cuyas denuncias se ha hecho también eco la Organización de Naciones Unidas.

El presidente de APDH-A, Rafael Lara, calificó de «esperpénticas» las declaraciones de los representantes de ambos gobiernos al afirmar que la ONU «no dice la verdad», y subrayó que «desde las asociaciones que trabajan en ambas ciudades ya se habían denunciado tales hechos. Después del informe de la ONU «está más confirmado que existe violación de derechos», lo que «nunca es

para ponerse contento», pero mostró su satisfacción porque «distintos sectores reconozcan esta situación».

Desde la asociación también criticaron a la justicia, ya que, según afirmó Lara, son muchas las ocasiones en las que «han intentado archivar los casos», lo que constituye, a su juicio, un «delito de prevaricación, ya que conocen de sobra la situación».

Ningún extranjero ha sido contratado en origen

E. P. MADRID

Ningún extranjero ha llegado a España para ocupar un puesto de trabajo estable a través de la firma de un contrato en su país de origen desde que entró en vigor la aplicación del Contingente de Trabajadores no Comunitarios para 2002 el pasado 14 de enero. De hecho, del cupo de 10.884 puestos de carácter estable previstos para este año, únicamente se han cubierto 27, en Valladolid y Toledo. Estos 27 puestos estables cubiertos corresponden a empleados del servicio doméstico, un sector que ofrece 2.243 puestos.

Sólo 352 ofertas

Para el resto de los sectores (construcción, otros servicios, industria del metal, agricultura, transportes y otros), en los que la contratación se debe hacer necesariamente en el país de origen del trabajador, no se ha producido la incorporación de ningún extranjero a través de este procedimiento desde que el Contingente empezó su andadura hace cinco meses.

En cualquier caso, cabe precisar que los empresarios hasta el pasado mes de marzo se dedicaron a decidir cuántas plazas del Contingente querían. Finalmente, reservaron un 78% de los puestos de trabajo estable, es decir, alrededor de 7.000 empleos. Sin embargo, hasta primeros de este mes de junio sólo se habían presentado por parte de los empresarios 352 ofertas de trabajo genéricas (ya que el Contingente impide la presentación de ofertas nominativas) que se acaban de trasladar para la contratación en el exterior.

Los obispos desmienten una pastoral sobre inmigrantes

R. N. MADRID

La Conferencia Episcopal, a través de un comunicado difundido ayer por su secretaría general, rechazó que esté preparando documento de cualquier tipo contrario a la reforma de la Ley de Extranjería anunciada por el Gobierno, en contra de lo interpretado por los medios de comunicación a raíz de unas declaraciones realizadas por la responsable de Inmigración del Episcopado, Pilar Samanes.

El comunicado recuerda que el cauce de comunicación con los medios de la Conferencia Episcopal es su secretaría general y su oficina de prensa, e insiste en que «no es cierto» que esté preparando una pastoral sobre la hipotética reforma de

la Ley de Extranjería, «tema que no ha sido estudiado en los últimos meses por ningún órgano» del Episcopado español.

Otras fuentes de la curia precisaron que, si bien es cierto que no hay en marcha estudio de ningún tipo sobre una reforma de la Ley de Extranjería, y de cuyo contenido no se tienen datos, el tema de la situación de los inmigrantes sí es objeto de análisis «constante» por parte de algunos órganos de la Conferencia Episcopal, en especial su área de Inmigración, ratificando las palabras de Pilar Samanes, respecto a la preocupación existente en la curia española por el surgimiento en toda Europa, de una corriente de opinión partidaria de endurecer las políticas de inmigración.